Señor:

La compañía Caber, en la cual trabajaba, se declaró en quiebra el 14 de junio de este año, y los primeros pagos del seguro de desempleo *[de paro]* no me llegarán sino hasta dentro de tres meses. Por ello, me es imposible pagar mi declaración provisional trimestral.

Estaría muy agradecido si me concede un plazo de pago de tres meses.

Adjunto encontrará la fotocopia del requerimiento, la constancia de la declaración de quiebra de la empresa Caber y mi cesantía, así como mis estados de cuenta bancarios.

Le agradezco su comprensión.

Atentamente,